

204

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 15 JUL 2021

Proceso N° 2020-000301-00

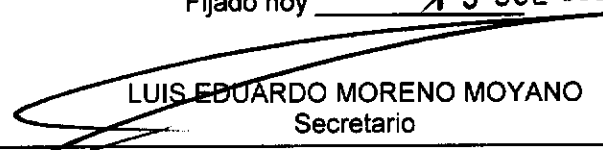
En atención a lo solicitado por la parte actora, el Despacho en la forma autorizada por el artículo 293 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 108 ib., ordena el **EMPLAZAMIENTO** del demandado **JORGE ANDRÉS CASTRO ROSALEZ**, en los términos previstos en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Secretaría incluya la información respectiva en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.
<u>Notificación por estado</u>
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. <u>057</u>
Fijado hoy <u>19 JUL 2021</u>
 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

